

tos que acrediten que reúne las condiciones exigidas en esta convocatoria.

12. Contra las resoluciones que resulten del presente concurso caben los recursos correspondientes, a tenor de lo que dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de agosto de 1965.—El Presidente.—P. A. de la C. E., El Secretario-Contador—6.610-E

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de julio de 1965 por la que se nombran nuevos Vocales del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Ilmo Sr.: El «Boletín Oficial del Estado» de 9 de los corrientes publica la Orden ministerial de 16 de junio último, por la que se nombran los Tribunales calificadoros de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos; habiéndose presentado, por diversas causas, la renuncia de los cargos de Vocales de algunos de los componentes de los Tribunales de la Sección de Archivos,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero Aceptar la renuncia de los cargos de Vocal del citado Tribunal de oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de don Federico Navarro Franco, don Miguel Santiago Rodríguez y doña Remedios Muñoz Alvarez.

Asimismo se acepta la renuncia de los Vocales suplentes don Filemón Arribas Arranz y don Federico Udina Martorell.

Segundo. Nombrar Vocal efectivo a don Ramón Fernández Pousa, que lo era del Tribunal suplente, y Vocales del Tribunal efectivo a doña María del Carmen Crespo Nogueira, Jefe de la Sección de Fondos Modernos del Archivo Histórico Nacional, y a doña María del Carmen Guzmán Pla, Directora del Archivo de la Delegación de Hacienda de Madrid.

Tercero. Se nombran Vocales del Tribunal suplente a don Luis Boya Saura, Director del Archivo de la Audiencia de Zaragoza; doña María del Carmen Pescador del Hoyo, Jefe de la Sección de Varios del Archivo Histórico Nacional, y a don Antonio Gil Merino, Director del Archivo Regional de Galicia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 2 de agosto de 1965 por la que se declara admitidos definitivamente a los cursillistas de 1933 que se relacionan, se admite condicionalmente a otros que se mencionan y se excluye a otros que se citan.

Ilmo. Sr.: Aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de junio último la resolución del día 1 del mismo mes, por la que se publican las relaciones de los aspirantes cursillistas de 1933 que, acogiéndose a los beneficios del Decreto 2524/1964, solicitan su ingreso en el Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y cumplido el plazo que la referida resolución señala para suplir las deficiencias que se reseñan en el caso de cada uno de los aspirantes que no tienen completa su documentación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Declarar admitidos al concurso convocado por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para ingreso de Profesores cursillistas de 1933 en el Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los siguientes aspirantes:

Don José Serrano Calderó, de Latín.
Don Alberto Agudo Luengo, de Latín.
Don Ramón Gallego Urruela, de Latín.
Doña Caridad Marín Pascual, de Latín.
Don José Orti Rodríguez, de Latín.
Doña María Antonia Merino García, de Lengua y Literatura Españolas.
Don Ernesto Jiménez Navarro, de Geografía e Historia.

Don Antonio Sequeros López, de Geografía e Historia.
Don Andrés Alvarez Posada, de Física y Química.
Don Isidro Grifoll Solé, de Física y Química.
Don Eugenio Oliva Flores, de Física y Química.
Don Teodosio Pastor Robles, de Física y Química.
Don Fernando Briones Carmona, de Dibujo.
Doña María de los Angeles Lasheras Sanz, de Dibujo.

Segundo. Admitir a los siguientes concursantes, a reserva de que antes de que se dictamine el concurso de destino se haya resuelto favorablemente su expediente de depuración, que se encuentra en trámite:

Don José María Díaz López, de Latín.
Don Ernesto Cantero Arocena, de Latín.
Don Romualdo Sancho Granados, de Matemáticas.
Don Julio Porcel Moleón, de Física y Química.
Don Albino Yusta Almarza, de Física y Química.
Don Félix Orús Morata, de Ciencias Naturales.

Tercero. Excluir definitivamente a los aspirantes que en el plazo señalado no han completado la documentación, conforme se advertía en la resolución de 1 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 25):

Don Francisco Montesinos Hernández.
Don Carlos Méndez León.
Don Juan Esplandú Peña.
Don Antonio Fernández Curro.
Don José Martínez Cid.

Cuarto. Los aspirantes comprendidos en el apartado primero de esta Orden, que se integran en el Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, tendrán en el mismo la antigüedad de la fecha de la presente Orden ministerial.

Aquellos otros, cuya admisión queda a reserva de su depuración, tendrán como antigüedad la de la Orden que les nombre con carácter definitivo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 3 de agosto de 1965 por la que se dictan normas para el ejercicio didáctico-pedagógico que han de realizar los Profesores cursillistas de 1936 para su incorporación al Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Por resolución de esta fecha se resuelve al concurso convocado por Orden de este Ministerio de 25 de noviembre de 1964, en ejecución del Decreto 2525/1964, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto siguiente), declarando admitidos al ejercicio didáctico-pedagógico, establecido en dicho Decreto, a los aspirantes cuya documentación acreditaba las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria, en consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—A la realización del referido ejercicio didáctico-pedagógico podrán concurrir los Profesores cursillistas de 1936 incluidos por resolución de esta fecha en el artículo segundo del referido Decreto.

Segundo.—El ejercicio didáctico-pedagógico a que esta Orden se refiere se celebrará en la fecha que esa Dirección General determine.

Tercero.—El ejercicio didáctico-pedagógico comprenderá las siguientes pruebas:

a) Presentación, por el interesado, de una Memoria sobre metodología general y especial de la Enseñanza Media, de una extensión máxima de treinta holandesas, escritas a máquina, por una cara a dos espacios.

b) Explicación de una lección sacada a suerte de un cuestionario de diez temas publicados por el Tribunal con quince días de antelación al comienzo de los ejercicios. Para la preparación de este ejercicio el interesado dispondrá de dos horas y su exposición durará, como máximo, una hora.

c) El ejercicio práctico. Las normas de desarrollo de este ejercicio serán las mismas que las señaladas en el número tercero del apartado segundo de la Orden de 27 de agosto de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre) para los Profesores adjuntos interinos.

Cuarto.—Una vez realizadas las pruebas, el Tribunal elevará al Ministerio propuesta por orden de puntuación, obtenida por la suma de los puntos logrados en cada una de las partes del ejercicio, ninguna de las cuales será eliminatoria.

Quinto.—Por la Dirección General de Enseñanza Media se determinará la fecha de este ejercicio y se designará los Tribu-

nales que han de juzgar las pruebas, conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 22 de mayo de 1953 y Orden ministerial de 25 de noviembre de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de agosto de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 4 de agosto de 1965 por la que se designan los Tribunales titulares y suplentes que han de juzgar las pruebas correspondientes al ejercicio didáctico-pedagógico de los Profesores cursillistas de 1936 aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos.

Ilmo. Sr.: Para cumplimiento de lo dispuesto en el número décimo de la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre siguiente), Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se nombran los siguientes Tribunales, compuestos cada uno de ellos por tres Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, para juzgar el ejercicio didáctico-pedagógico a que han de someterse los cursillistas de 1936, comprendidos en el artículo segundo del Decreto de 23 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto siguiente), que aspiran a formar parte del Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios, y por resolución de esta fecha han sido admitidos al concurso:

Tribunal número uno

Lengua y Literatura Españolas.
Geografía e Historia.
Francés.

Presidente: Don Gonzalo Suárez Gómez, Catedrático de Francés del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid.

Vocales: Don José Tortajada Pérez, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto de Guadalajara.

Don José Simón Díaz, Catedrático de Lengua y Literatura Españolas del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Doña María Encarnación Álvarez Giménez, Catedrática de Geografía e Historia, Directora de la Sección Filial número 7 del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

Vocales: Don Jesús Cantera de Urbina, Catedrático de Francés, Director de la Sección Filial número 3 del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Doña Josefa Valladares Conde, Catedrática de Lengua y Literatura Españolas, Directora de la Sección Filial número 1 del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

Tribunal número dos

Matemáticas.
Ciencias Naturales.

Presidente: Don Lorenzo Martínez Hernández, Catedrático de Matemáticas del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

Vocales: Don Sebastián Navarro Sagristá, Catedrático de Matemáticas del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Doña María Bausá Alcalde, Catedrática de Ciencias Naturales del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Doña Carmen Martínez Sancho, Catedrática de Matemáticas, Directora de la Sección Filial número 1 del Instituto «Isabel la Católica» de Madrid.

Vocales: Doña Herminia Alonso Vega, Catedrática de Ciencias Naturales, Directora de la Sección Filial número 1 del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid.

Don Francisco Marcos de Lanuza, Catedrático de Matemáticas, Director de la Sección Filial número 9 del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Tribunal número tres

Dibujo.

Presidente: Doña Dolores Escribano Baonza, Catedrática del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Vocales: Don Vicente Laciara García, Catedrático del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid.

Doña María Luisa García-Pardo García, Catedrática del Instituto de Toledo.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Josefa Miralles Guas, Catedrática del Instituto «Cervantes», de Madrid.

Vocales: Don Roberto Lorente Escallada, Catedrático del Instituto de Guadalajara.

Doña María Victoria Castillo Rubio, Catedrática del Instituto de Segovia.

2.º Las pruebas se verificarán en Madrid durante la segunda quincena del próximo mes de octubre, para lo cual los Tribunales deberán constituirse con la antelación necesaria, teniendo en cuenta que conforme a lo que se dispone en Orden de esta misma fecha, en relación con la de 28 de diciembre de 1954, los cuestionarios para la segunda parte del ejercicio deben estar publicados veinte días antes del comienzo de las pruebas.

3.º Para poder actuar ante el Tribunal será necesario que en el acto de presentación de los aspirantes:

a) Se entregue al Tribunal la Memoria prevista en el apartado a) de la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1964.

b) Se justifique la personalidad del interesado.

4.º El Tribunal elevará al Ministerio la propuesta con el expediente de la oposición dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la terminación de la última parte del ejercicio.

5.º Los miembros de los Tribunales nombrados por la presente Orden percibirán las cantidades a que tengan derecho por gastos de locomoción dietas y asistencias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente para tomar parte en el concurso-oposición para seleccionar personal facultativo en los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia

De acuerdo con los términos establecidos en la Orden ministerial de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 12 de junio) y de la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de fecha 20 de mayo próximo pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio siguiente.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para seleccionar Psicólogos Psicotécnicos, Médicos Fisiólogos y Secretarios Sociales de varios Institutos provinciales de Psicología Aplicada y Psicotecnia.

Aspirantes admitidos (provisionalmente)

A) Psicólogos Psicotécnicos:

Aceña Bautista, Alejandra.
Alarcón Bravo Jesús.
Dios Galocha, Victor de.
Estévez Bravo, José.
García Crespo, María de los Angeles.
García Izquierdo, Angela.
González Carrillo, Germán.
Mancholas Ardanuy, Julio.
Marcos Purón, Angel Gabriel.
Martín Santos, Luis.
Ridruejo Alonso, Pedro.
Rodríguez Báez, Alvaro.
Rodríguez de Rivas y Maycas, Alvaro.
Roldán Arcay, Encarnación.
Ruiz Valverde, Francisco.

B) Médicos Fisiólogos:

Adán Gonsalvo, José Pablo.
Aragónes Licret, José A.
Bosch Hernández, Pedro.
Buron Lobo, Isidro.
Calderón Ampudia, Jesús.
Calzada España, Rafael.
Casas Alonso, Pedro de las.
Estany Golanó, Luis.
Gea Uberos, Vicente.
González González, Jaime.
González López, Jesús.
Hachero Pérez, Miguel.
Legido Gómez, José.
Martínez Bernalté, Miguel.